

Murcia

14194 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Modificación puntual del proyecto de Reparcelación del Polígono III del Plan Parcial de Puente Tocinos Residencial».

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación a Promociones Marín Alarcón, S.L., doña Esperanza Mompeán Mora (en representación de don José Antonio, doña Esperanza, doña Inmaculada y don Antonio Zambudio Mora y de don Juan, don Francisco y don Jesús Zambudio) por resultar desconocido el domicilio, se pone en conocimiento que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo celebrado el pasado 8 de septiembre, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación puntual del proyecto de Reparcelación del Polígono III del Plan Parcial de Puente Tocinos Residencial».

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas desconocidas, significándole que contra la resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia a 29 de noviembre de 1999.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

San Pedro del Pinatar

14192 Aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela sita en calle Manila, calle Calatrava y calle Héroes del Alcázar de Toledo.

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1999, el Estudio de Detalle de la parcela sita en calle Manila, calle Calatrava y calle Héroes del Alcázar de Toledo, de este término municipal, promovido por la mercantil Hostal Señora María, S.L., se expone al público por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y con el expediente instruido al efecto, en la Oficina de Fomento y

Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

San Pedro del Pinatar a 19 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Santomera

14193 Anuncio de subasta para adjudicación de contrato de obras.**1.- Entidad adjudicadora:**

Ayuntamiento de Santomera.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato: Ejecución de la obra comprendida en el desglosado número 2 de la 1.ª fase del proyecto básico y de ejecución para Residencia de personas mayores.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 115.155.425 pesetas (IVA incluido).

5.- Garantía provisional: 2.303.108 pesetas.

6.- Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Santomera, Plaza Borreguero Artés, 1, 30140 Santomera, teléfonos 86 52 15 y 86 54 98, telefax 86 11 49, hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista: Acreditar la solvencia económica y financiera y la correspondiente clasificación.

8.- Clasificación exigida al contratista: Grupo c); Subgrupos: todos; categoría e).

9.- Presentación de ofertas: Dentro de los trece días naturales siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento en la dirección señalada en el apartado 6. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

10.- Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en acto público, a las trece horas del sexto día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general, que tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. A estos efectos se considera inhábil el día de sábado.

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Santomera, 25 de noviembre de 1999.—El Alcalde Accidental, José Antonio Jimeno Yagües.